



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **51050 CD – GEN - FPCS** de la diputada Peralta por el cual se solicita disponga gestionar ante el Gobierno Nacional para informar sobre distintos aspectos en relación a la llamada Hidrovía Paraná - Paraguay, detalle de los operativos de control realizados por prefectura naval argentina y otras fuerzas federales, en coordinación con otras agencias gubernamentales y sus resultados; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificación:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, representado por el Señor Gobernador, realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno Nacional (PEN) para que informe en relación a la llamada "Hidrovía Paraná-Paraguay" , lo siguiente:

- a) detalle de los operativos de control realizados por Prefectura Naval Argentina y otras fuerzas federales, en coordinación con otras agencias gubernamentales y sus resultados;
- b) sí existe espacio operativo de coordinación estratégica y planes de las distintas fuerzas que incluya y no se limite a la Administración General de Puertos;
- c) con qué recursos tecnológicos cuenta la Terminal Puerto Rosario y otras de la región, en relación a las distintas etapas del control aduanero a fin de vigilar el tránsito de toda mercancía que cruce a través de las fronteras;
- d) cuál es la participación que Santa Fe tiene en relación a la Hidrovía en materia de seguridad;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) sí se evalúa la incorporación de nuevos scanners para controlar la mercadería que ingresa y egresa del Puerto Rosario por medio de contenedores;
- f) detalle registro de los controles de carácter intrusivos que se realizaron en el período 2020-2023 mediante inspección física a partir de la apertura manual de contenedores en la Terminal Puerto Rosario;
- g) cuándo se pondrá en marcha el Ente que administrará la vía navegable troncal llamada Hidrovía, y cuáles serán sus funciones tanto en materia provincial para con Santa Fe y el resto de las jurisdicciones que la integran así como en materia de participación nacional;
- h) indique qué tipo de sistema de seguimiento realiza Prefectura en materia de seguridad de navegación hasta que los buques salen del país;
- i) indique cuál es la cantidad de contenedores que pasaron por el Puerto de Rosario y la región santafesina con destino internacional;
- j) indique porcentaje de inspección de contenedores de buques que hicieron escala en puertos santafesinos haciendo especial hincapié en apertura de contenedores y aquellos de carácter no intrusivo;
- k) sí existe coordinación con agencias internacionales de seguridad y participación del gobierno estadounidenses que incluye la presencia militar en la vía troncal de los ríos Paraguay – Paraná; y,
- l) indique sí el Poder Ejecutivo Nacional presta servicios de inteligencia en la zona y con qué periodicidad se implementan patrullajes.

Sala de la Comisión mixta, miércoles 12 de abril de 2023.

**FIRMANTES: Cándido – Florito – Argañaraz – Basile – Julierac
Pinasco - Pinotti**